



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa 021 Desarrollo Pecuario	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de agosto de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de septiembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauro Adalberto González Sabido	Unidad administrativa: Enc. del Despacho de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento
Lic. Amparo Mercedes Dzul Sierra	Enlace de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología utilizada corresponde a la establecida en los términos de referencia, que equivalen al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño establecido por el CONEVAL, cuyo enfoque es cualitativo descriptivo.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.2 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas. El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales. La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa. El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza acciones.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso estatal a políticas de desarrollo de unidades de producción en zonas prioritarias mediante mayores recursos destinados a inversión ganadera. Presencia de otros niveles de gobierno y/o Organizaciones de la Sociedad Civil para incrementar la cobertura de atención del Programa.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Problema identificado por el Programa no distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda. No se cuenta con un padrón unificado del programa a nivel institucional No es posible identificar en qué medida se ha incrementado la producción y/o rentabilidad de las unidades de producción de manera promediada como un indicador que cuantifica el grado del problema que se presenta o, en su caso, tampoco es posible identificar el nivel de permanencia o el grado en que se mantiene el total de productores del estado debido a los bienes y servicios que son entregados en el programa. Como un tercer factor, tampoco es posible identificar el número de productores que presentan problemas en función del número de productores apoyados.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios desfavorables en el entorno económico de las Unidades de Producción. Emergencias climatológicas y/o epidemiológicas en el sector rural que comprometan la suficiencia presupuestal.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>El Programa de Desarrollo Ganadero 021 busca atender a los productores ganaderos, tanto de especies mayores, como de especies menores, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que es afectada por contingencias epidemiológicas o climatológicas, teniendo como objetivo “Contribuir a generar las condiciones necesarias para construir un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable y sustentable”.</p> <p>El PDP está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Subsecretaría de Fomento Agropecuario, a través de la Dirección de Especies Mayores, la Dirección de Especies Menores, Subsecretaría de Sanidad e Inocuidad Agropecuario y la Dirección de Sanidad e Inocuidad Animal.</p>

[Handwritten signatures and initials]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Para cumplir su objetivo el PDP mantiene un enfoque de cobertura en todo el Estado, tanto en zonas rurales como urbanas. Las acciones se destinan al conjunto de población que conforma a los Productores Ganaderos tanto de mayor desarrollo como de menor capacidad productiva que requieran recursos para mejorar, fortalecer, equipar y asegurar el desempeño de la actividad ganadera, principalmente bajo un enfoque de contingencia, fungiendo como un mecanismo de mitigación de daños ocasionados por problemas externos al desarrollo de la actividad, como: fenómenos climatológicos, sequías extremas, inundaciones, catástrofes y factores epidemiológicos, como mecanismo complementario de otros Programas de la Administración Pública Federal encaminados al incremento de la productividad y del hato ganadero.

Para ello, el Programa entrega los siguientes tipos de apoyo: **1) Actividades ganaderas fortalecidas mediante apoyos y servicios y 2) Actividades apícolas fortalecidas mediante apoyos y servicios**, a través de los cuales, las unidades de producción se ven fortalecidas mediante infraestructura y equipo, insumos, y capacitación o asistencia técnica que permiten potenciar la productividad, modernizar y capacitar a las unidades de producción.

No obstante, si bien el PP021 cuenta con un soporte normativo que hace evidente los procesos de planeación a nivel presupuestario y programáticos, se encuentran grandes oportunidades de mejora en el Programa a partir de la consideración de los siguientes factores:

- No existen reglas de operación del Programa, aunque ello no represente una carencia, pues el Programa en su operación, obedece a circunstancias de coyuntura que pueden desfasar o reprogramar actividades, o bien, cambiar las especificaciones de cada componente de apoyo, es decir, reacciona a contingencias que afectan el factor productivo de la Entidad y sus unidades de producción; sin embargo, se cuentan con convocatorias que se difunden al interior de los municipios, por lo que se sugiere que por lo menos a una pequeña escala, se documenten las ROP con la finalidad de marcar un campo de acción definido del programa y cuya constitución permitiría analizar desde un punto de partida inicial, el grupo de enfoque del programa; esto cobra mayor relevancia cuando se hace evidente la falta de un padrón unificado de todos los beneficiarios del programa, de sus características sociodemográficas, digitalización y sistematización de los expedientes y, finalmente, de documentar por municipio y localidad las necesidades de las unidades de producción y la principal problemática que presentan, esto con la finalidad de que se lleve un registro y monitoreo de la tasa de supervivencia de las unidades de producción atendidas y su evolución en el paso del tiempo, aunque no se impacte de manera directa a nivel sectorial con la ejecución per sé del programa.
- Por lo tanto, se considera conveniente se recomienda determinar un indicador que permita evaluar la cobertura de los productores o unidades de producción que presentan baja rentabilidad o que presentan la necesidad que se pretende resolver o mitigar mediante la entrega de los componentes.
- De esta forma, al subsanar esta serie de hallazgos identificados en el programa, se podrá llegar al nivel de incorporar un padrón único de unidades de producción que contengan algunas variables relacionadas con productividad y rentabilidad que permita construir una tipología de Unidades Económicas Ganaderas para identificar y cuantificar a la Población Objetivo, documentar los avances del programa, el alcance de la cobertura, el seguimiento de los apoyos y las unidades beneficiadas, así como su evolución, logrando a largo plazo migrar de un modelo asistencial a un modelo autosustentable que solamente un análisis exhaustivo de la situación sociodemográfica y económica de la población objetivo permitiría definir.

[Handwritten signatures and initials]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> • Aunque de manera general se tiene identificada a la población potencial, de manera práctica y operativa es necesaria la identificación de las necesidades de las unidades de producción por localidad y tipo de apoyo que es entregado para revertir su problemática. • Se sugiere sistematizar los procesos de captura y registro de los beneficiarios de manera electrónica • Se sugiere incluir indicadores rigurosos para la medición del programa.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico
4.4 Principales colaboradores: -L.I. Wilberth Armando Ayala Canul -C.P. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx , ibsproyectos.mexico@gmail.com , ibcontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Pecuario 021
5.2 Siglas: 021 PDP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretario de Fomento Agropecuario; Director de Especies Mayores



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Jesús Manuel Ayala Eugenio Adib Olvera Yabur	Cargo: Enc. del Despacho de la Subsecretaria de Fomento Agropecuario Director de Especies Mayores
Correo electrónico: Fomentoagropecuario@desarrolloruralcampeche.gob.mx adib.olvera@desarrolloruralcampeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: 981 81 1 97 00 Extensión: 42201 Extensión: 42305
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Evaluación y Seguimiento	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,015 00/100 M.N.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.desarrolloruralcampeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.desarrolloruralcampeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

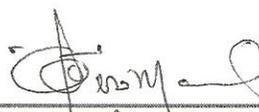
Vo.Bo.

AUTORIZÓ



MVZ: Adib Olvera Yabur
Director de Especies Mayores

Nombre, Cargo y Firma



Q.A. Jesús Manuel Ayala-Eugenio
Enc. del Despacho de la
Subsecretaria de Fomento
Agropecuario
Nombre, Cargo y Firma



Ing. Armando C. Toledo Jamit
Secretario

Nombre, Cargo y Firma